DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9414
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10092
RADICADO IDIGER 2016ER12450

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	Personería Local de Bosa
FECHA	2 de Agosto de 2016	**HORA**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 61 Sur No. 80I-40	**ÁREA DIRECTA**					120 m^2
SECTOR CATASTRAL	Bosa	**POBLACIÓN ATENDIDA**					1470
UPZ	85 – Bosa Central	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	70	**NIÑOS**	1400
LOCALIDAD	7 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**					1
CHIP	AAA0045XMYX	**OFICIO REMISORIO**					CR-24723

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 se localiza en el Sector Catastral Bosa Central de la Localidad de Bosa; de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan condición de Amenaza procesos de remoción en masa, ni por inundación.

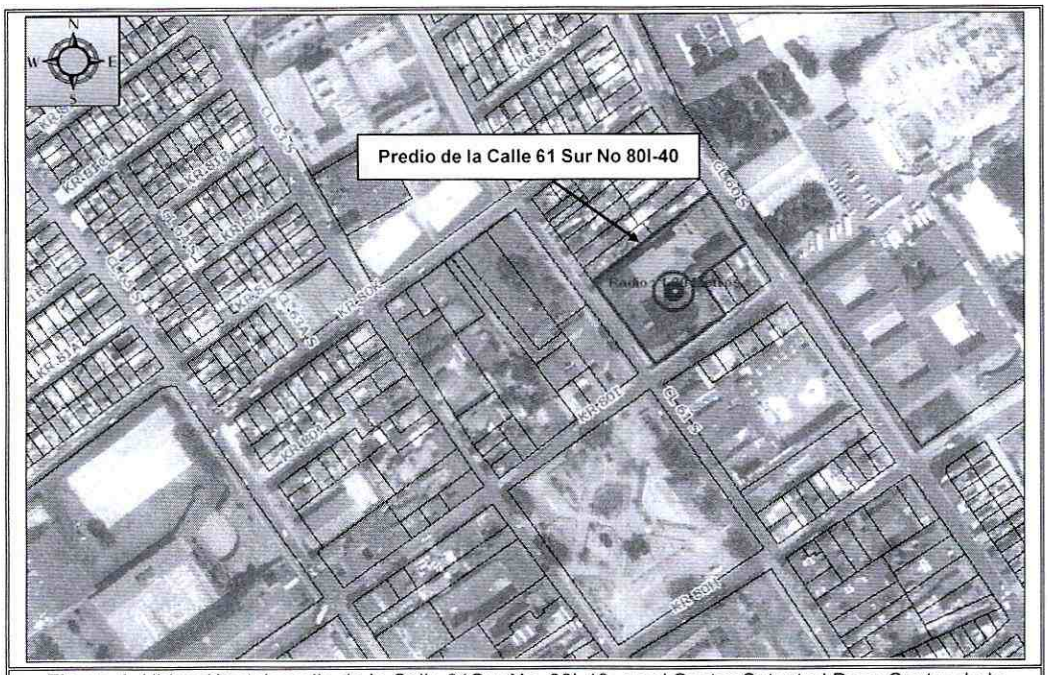

Figura 1. Ubicación del predio de la Calle 61Sur No. 80I-40, en el Sector Catastral Bosa Centro de la Localidad de Bosa (Tomado del Geoportal).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados, para el sector ha emitido diferentes documentos técnicos (ver tabla 1) que pueden ser consultados en la página Web www.sire.gov.co, y se relacionan a continuación:

Tabla 1: Documentos generados por el IDIGER, para el predio emplazado en la Calle 61 Sur No 80I-40 se localiza en el Sector Catastral Bosa Central de la Localidad de Bosa.

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-69029	26-03-2014	Las afectaciones evidenciadas, reflejan incremento respecto a las observadas y plasmadas en el CAR-2370 La estabilidad estructural y funcionalidad de la Casona, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio y por el alto estado de deterioro general que presenta.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Recomienda mantener la restricción de uso de la casona, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias
RO-66568	10-12-2013	Remite el CAR-2370 y el RO56978
CAR-2370	10-12-2013	Establece que la construcción antigua, AMENAZA RUINA, se observa daño severo en la cubierta y cielo raso de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de toda la cubierta y afectación a los muros de carga que conforman la estructura de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades: • Mantener la restricción de uso y las medidas de seguridad y aislamiento de la edificación ubicada en el costado Suroriental del colegio • Revisar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, en el momento de realizar cualquier intervención de recuperación o restauración a la edificación ubicada en el costado Suroriental del colegio Francisco de Paula Santander • Desarrollar todas las recomendaciones dadas en la Respuesta Oficial No. 56978
RO-56978	19-06-2012	La estabilidad estructural y funcionalidad de la Casona, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio y por el alto estado de deterioro general que presenta. Recomienda mantener la restricción de uso de la casona, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias
RO-18089	02-06-2006	Traslado del oficio por competencia a la Secretaria de Educación Distrital
RO-17855	08-05-2006	Traslado del oficio por competencia
RO-13926	05-04-2005	La emisión de conceptos de amenaza ruina no puede hacerse cuando sean solicitados por personas o entidades diferentes a las inspecciones de Policía o Alcaldías Locales. Se le recomienda dirigirse a esas instancias para iniciar un proceso de Amenaza de Ruina.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados 2016ER10092 y 2016ER12450, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Dos (2) de Agosto de 2016 al predio de la Calle 61 Sur No. 80I-40, en el Sector Catastral Bosa Centro de la Localidad de Bosa, sector en el cual se encuentran viviendas de uno a tres niveles, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas y sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter local y/o general que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

El predio evaluado corresponde al Colegio Francisco de Paula Santander, para el cual se hace la verificación del estado actual de la edificación de un nivel ubicada en el costado Suroriental, la estructura está conformada por muros de adobes y mampostería de arcilla en ladrillo tolete, no se observan elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de barro apoyada en un entramado de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros se encuentran pañetados y pintados. La carpintería de puertas y ventanas es en madera. Perimetralmente, la cubierta presenta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

un voladizo sobre los muros conformando un alero acabado con esterilla de guadua pañetada. La edificación presenta una restricción de uso y se encuentra aislada del resto del predio por medio de un cerramiento metálico.

En los muros internos y externos, se observan desprendimientos de pañete y pintura, se aprecian fisuras de aproximadamente 1 milímetro de abertura y de 2 a 3 metros de longitud en algunos sectores, se detecta humedad excesiva, en especial en los muros del costado norte, el cielo raso presenta un estado avanzado de deterioro, se observan desprendimientos parciales del pañete bajo la guadua, se presentan colapsos parciales, en especial hacia el costado norte de la edificación.

La cubierta presenta desprendimientos de las tejas de barro, vegetación excesiva sobre la cubierta, se presenta el colapso de aproximadamente el 30% de la cubierta. En términos generales los elementos estructurales de la edificación presentan un nivel avanzado de deterioro.

Respecto a lo evidenciado con anterioridad, se presenta mayor grado de deterioro de la edificación, ya que, no se han implementado acciones para el mejoramiento de la edificación.

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidencias, se puede mencionar la ausencia de medidas para el mantenimiento general de la edificación denominada la Casona ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista general de la Casona del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40



Foto No. 2. Vista posterior de la Casona del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40

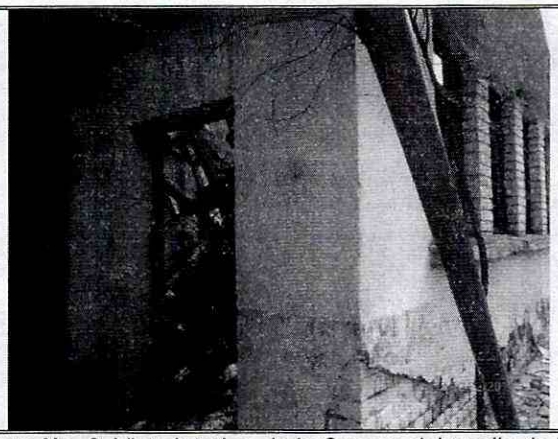

Foto No. 3. Vista interior de la Casona del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40



Foto No. 4. Vista interior de la Casona del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de deterioro evidenciado en las instalaciones de la edificación, denominada la Casona ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación denominada la Casona, ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander en el predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación denominada la Casona, ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, dadas las afectaciones evidenciadas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio evaluado, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación denominada la Casona, ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria de Educacion del Distrito, en caso de requerirse un analisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que se están presentando en la

edificación denominada la Casona, ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa, realizar un estudio donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las mismas y determine el tipo de intervención que debe implementarse en la edificaciones para llevarla a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Mantener la restricción de uso de la edificación denominada la Casona, ubicada en el costado Suroriental del establecimiento educativo Francisco de Paula Santander del predio de la Calle 61 Sur No 80I-40 del Sector Catastral Bosa centro de la Localidad de Bosa, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, que garantice su estabilidad, funcionalidad y la reglamentación definida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la intervención y/o protección de este tipo de inmuebles.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: LEONARDO PEÑA Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND
CONTRATISTA
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia